



## Carta abierta al GOBIERNO ESPAÑOL

Sr. Presidente: **D. José Luis Rodríguez Zapatero**  
Sr. Ministro del Interior: **D. Alfredo Pérez Rubalcaba**  
Sr. Director General de la D.G.T.: **D. Père Navarro Olivella**

---

Permítannos expresemos el sentir general de indignación y frustración de todos los que constituimos la Asociación Española de Centros de Reconocimiento de conductores Online (CRC\_online) ante los acontecimiento que se avecinan para los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC).

Srs. del Gobierno Español, aunque en esta carta se expresen opiniones que tanto el Ministro del Interior como el Director General de Tráfico ya conocen, es nuestro deber como ciudadanos españoles y profesionales de la salud, transmitirles nuestras inquietudes y nuestro malestar por la falta de atención que el Gobierno ha dispensado a los problemas que acompañan a los CRC desde sus inicios, pero lo peor es que siguen igual, sin atisbarse ninguna modificación para mejorar, ya que durante estas dos últimas legislaturas hemos asistido con resignación como la transformación prometida para los CRC puede quedar en un querer y no poder o, incluso, en nada... Si esto sucediese no solo sería una pena sino una pérdida de tiempo para todos.

Por ello, los socios de CRC\_online, su junta directiva y su presidente, D. Juan Luís Arévalo Blázquez queremos dirigirnos a usted, Sr. Presidente, como máximo responsable del Gobierno Español, a usted, Sr. Ministro del Interior, como responsable máximo del área de la seguridad y salud vial de los ciudadanos, y a usted, Sr. Director General de la D.G.T., como responsable máximo del buen funcionamiento de los (CRC), queremos:

**MANIFESTAR, a usted SR. PRESIDENTE,** como ya lo hicimos en [CATRA ABIERTA con fecha 20 de julio de 2009](#) dirigida a usted, en donde le informábamos del desánimo generalizada que está acaeciendo en los CRC, al comprobar el desamparo existente en el que nos encontramos los facultativos médico y psicólogos habiéndose aprobado el [Real Decreto 818/2009](#) y no tramitar en Consejo de Ministros [El Reglamento General de Centros](#), aprobado por el Consejo de Estado en sesión celebrada el 11/12/2008.... Y, no digamos ya nada, Sr., Presidente, sobre las repercusiones que traerá para la seguridad vial española la ampliación de los plazos de vigencia, expuestas en el [Manifiesto de fecha 18/04/2009](#) donde le solicitábamos que por higiene democrática aclarasen los beneficios, para la sociedad española, traerían la ampliación de los plazos de vigencia y nos explicaran a todos los ciudadanos

en qué trabajos se basaron para tomar tal decisión y desde los centros nos hubiera gustado saber a qué estamentos cualificados en materia de tráfico y seguridad vial consultaron, pues la medida adoptada no beneficia, que sepamos, a nadie.

Lo expuesto, repercutirá negativamente en la ciudadanía, pues comprenderá que para poder mantener la bolsa de trabajo existente en los CRC no nos quedará más remedio que disminuir el número de trabajadores y lo que es peor tendremos que subir precios para poder subsistir.

El desamparo en el que nos deja el Ministerio del Interior – DGT al no legislar el “epígrafe a Criterio Facultativo” deja a los médicos y psicólogos desamparados frente a los ciudadanos... Comprenderá, Sr. Presidente, que para poder subsanar tanto despropósito, nos hemos visto obligados, desde CRC\_online, a elaborar una guía de actuación que hemos denominado “Protocolo sobre Criterio Facultativo”, con el único fin de aunar unos criterios de actuación coherente lo que facilitará la labor a desarrollar por los facultativos mejorando primero las exploraciones y segundo las decisiones a tomar que deben ser puntuales y ecuanímes.

**MANIFESTA, a usted Sr. Ministro del Interior,** haya tenido en cuenta nuestras aportaciones durante estos seis años y en sus manos está que la transformación de los CRC comience antes de fin de año, aprobando el nuevo Reglamento General de Centros, que está en su poder desde el 11/12/2008 remitido por el Consejo de Estado, y que aún no ha visto la luz. Como bien sabe, desde nuestra asociación, en reiteradas ocasiones le hemos preguntado y las respuestas siempre han sido que sigue su curso normal.

Permítame decirle, Sr. Ministro, que será usted el que deba iniciar la dignificación de los CRC lo antes posible, por ser, usted, el único que puede dar curso de salida al Reglamento General de Centros. Desde aquí, le agradeceríamos pusiera en marcha los mecanismos necesarios para trasladarlo al Consejo de Ministros para su aprobación... Queremos creer que el retraso es debido a los problemas que puedan tener a la hora de aplicar la vía telemática, pero eso no es óbice para retrasar aún más la aprobación del Reglamento General de Centros, imprescindible para iniciar la deseada mejoría de los CRC.

Como bien sabe, La Comunidad Europea conoce y aprueba nuestra Normativa por ser la única y más completa de todos los modelos de exploración existentes pero igualmente saben que donde fallamos es en el funcionamiento de los centros, de ahí el apremio de seguir mejorando y nada lograremos si no se aprueba el Reglamento General de Centros. Olvidense de la VIA TELEMÁTICA es mucho más importante el Reglamento de Centros.... Lo dicho en este párrafo es tan cierto que sino cómo se explica que otros países estén implantando modelos semejantes al nuestro y mejorándolo, precisamente, donde nosotros fallamos.

**MANIFESTAR, a usted Sr. Director General de la DGT,** nuestro agradecimiento por el trabajo realizado, en favor de los Centros, pero estará

con nosotros que en estos momentos todo sigue en entredicho, pues nunca nada está hecho mientras no está en funcionamiento. De ahí nuestro desconcierto, pues no llegamos a entender como después de tantos años como Director General de la DGT no haya hecho algo más por dignificar los CRC y menos aún luchar contra la competencia desleal causante directa del fraude fiscal... Nos gustaría saber cuál es el cometido que tiene el Fiscal delegado para la Seguridad Vial respecto a los CRC, pues como bien sabe, siempre que aparecemos en los medios de comunicación es para dar noticias con parecidos titulares ("la Guardia Civil desmantela una red y detiene a tal facultativo...") lo que desprestigia a todos los centros; para evitar estas situaciones nada como prevenir desde la fiscalía

Bien sabe usted, Sr. Director, que cuanto antes se implante, obligatoriamente, la vía telemática antes desmantelaremos las corruptelas existentes y podremos desenmascarar a aquellos CRC que aún, hoy en día, siguen cometiendo todo tipo de atropellos... La DGT, a través de las Jefaturas Provinciales, tiene a todos identificados por lo que le suplicamos acabe con tanto desmán y pongan orden ya que saldremos beneficiados todos y los CRC estaremos en deuda permanente con usted.

**Esperamos del Gobierno Español** tome cuantas medidas sean necesarias para solucionar los problemas que tenemos los CRC... Si el camino se inicia, la gratitud de los facultativos hará que el compromiso con la calidad asistencial, la ética profesional y la dignidad personal salga fortalecido.

**Gracias por escucharnos.**

A Coruña, 16 de Noviembre de 2009



**Fdo.: Juan Luís Arévalo Blázquez**  
Presidente de CRC\_online

